

08/05/2017

Antofagasta: Severas penas para homicidas de estilista

Penas de presidio perpetuo para Luis Góngora Arboleda y 18 años de presidio mayor en su grado máximo para Diego Montaña Segura, obtuvo el fiscal Juan Castro Bekios, luego que el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta encontrara a estos dos imputados, de nacionalidad colombiana, culpables del homicidio del estilista, Pedro Antonio Yáñez Cruz, dueño del Salón de Belleza “Pedro Antonio”, ubicado en la Población Lautaro.



Los hechos investigados por el fiscal Juan Castro ocurrieron el 12 de agosto del 2015, cuando los ciudadanos extranjeros llegaron hasta el domicilio del estilista con el objeto de robarle, aprovechándose de la cercanía que tenía Góngora Arboleda con la víctima. Los agresores perseguían apropiarse de un dinero que había recibido Pedro Yáñez Cruz, sin embargo este no mantenía esa suma en la peluquería sino que la había dado a guardar a familiares.

Los imputados, en la audiencia de juicio oral, entregaron versiones contradictorias sobre el rol que cumplió cada uno la noche de los hechos, inculpándose mutuamente de haber agredido a Pedro Cruz.

No obstante durante el juicio se logró probar que ambos agredieron con un arma cortopunzante a Yáñez Cruz, provocándole un total de 19 puñaladas que finalmente le ocasionaron la muerte.

Por no reunir los requisitos que dispone la ley no se le otorgaron beneficios sustitutivos, por lo que deberán cumplir sus penas de forma efectiva. Específicamente, en el caso de Góngora Arboleda que recibió la pena de presidio perpetuo, recién cuando cumpla 20 años de condena podrá solicitar algún beneficio.